LLAMADO A LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE RECONOCIMIENTO POR HUELLA DACTILAR, A.F.I.S. (SIGLA EN INGLÉS), PARA LA IDENTIFICACIÓN CIVIL Y CRIMINAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY"

ADENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diez, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR** y la firma **COGENT Inc. - ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, con RUC Nº: 80012224-0, convienen en modificar el Contrato Nº 47/2010 de fecha [27-oct-2010] por medio de la Ampliación del mismo, en el marco del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2010 para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE RECONOCIMIENTO POR HUELLA DACTILAR. A.F.I.S. (SIGLA EN INGLÉS), PARA LA IDENTIFICACIÓN CIVIL Y CRIMINAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"**, de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – el cual expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.*

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Por lo expuesto, el Ministerio del Interior en su carácter de **COMPRADOR** y la firma **COGENT Inc, - ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, en su carácter de **VENDEDOR**, convienen en ampliar el referido contrato para la "Adquisición de Sistema Automático de Reconocimiento por Huella Dactilar A.F.I.S. (Sigla en Ingles), para la Identificación Civil y Criminal de la República del Paraguay" por un monto de **Gs. 561.322.824- (Guaraníes quinientos sesenta y un millones trescientos veintidós mil ochocientos veinticuatro),** conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Total G.
COGENT Inc - ASUCOM S.A.	8	Estaciones de Trabajo (PC)	LENOVO	USA	4	7.181.860	28.727.440
	9	Estaciones de Trabajo (Móviles)	LENOVO	USA	1	8.976.132	8.976.132
	10	Dispositivos Móviles	Cogent	USA	10	10.770.404	107.704.040
	12	UPS Tipo 1	APC	UE/China/India/USA	1	220.404.364	220.404.364
	14	Escáner de cama plana	Epson	USA	3	14.960.220	44.880.660
	15	Escáner de Huellas decadactilares y Palmares	Cogent	USA	3	41.888.616	125.665.848
	18	Impresora Láser Blanco y Negro	Xerox	USA	1	11.968.176	11.968.176
	19	Impresora Chorro de Tinta Color	Lexmark	USA	1	1.199.780	1.199.780
	21	Aire Acondicionado	James	China	1	4.294.800	4.294.800
	26	Escritorio operadores	Local	Local	3	916.224	2.748.672

	27	Sillas tipo secretaria	Local	Local	3	400.848	1.202.544
	28	Armarios para sala de evidencias	Local	Local	2	1.202.544	2.405.088
	29	Sillones de recepción	Local	Local	1	1.145.280	1.145.280
						TOTAL AMPLIACION CONTRATO	561.322.824

La presente ampliación se realiza según Resolución Ministerial N°581 de fecha [03-Dic-2010].

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

Guido González Acha
COGENT INC. - ASUNCIÓN
COMUNICACIONES S.A.
PROVEEDOR

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas
COMPRADOR